



Puno Diciembre 3 de 1895.

Exmo Señor D.
 Nicolas de Pierola.

Lima.

Muy respetado y querido Amigo;

Muy grato me es contestar a la apreciable de V. B. de fecha 20, manifestándole que en el asunto de los Lisares he obrado en todo de igual manera que expresa en su recomendacion.

En la administracion del Sr Arguelles, los hijos del Coronel Lisares ocuparon violentamente

las fincas del padre, pidiendo
legítimo derecho de amparo por
una escritura de arrendamiento
efectuado en esos días por un apo-
derado del Coronel. A instancia de
éste, ordenó la autoridad política
la inmediata desocupación y no
tuvo lugar, por q de una y de otra
parte pedían garantías. Debó ad-
vertir a V. B. q la Señora Lisares, sólo
figura en éste asunto como pantalla
de los hijos, para disipar sus pro-
cedimientos.

A mi llegada, encontré q los hijos
continuaban invadiendo las propie-
dades del padre y yo ordené a unos y
otros se constituyeran en mi despa-
cho e interprete mi intervención am-
toral para un arreglo q fracasó más
por los hijos q por el padre. Sin embargo,

quedaron notificados, de q. al menor escándalo, les pondria presos y a disposicion del juez competente, por los atentados contra la propiedad. En cuanto el padre y los hijos, se constituyeron en Arangas, comensaron e nuevos los escándalos y he ordenado al Sub-prefecto q. se limite á capturar a los Linares padre e hijos y los remita para ponerlos a disposicion del juez, sin intervenir en el asunto de las propiedades q. es de la competencia del poder judicial.

Oficialmente doy cuenta de los hechos.

En cuanto á orden publico, tengo la satisfaccion de anunciarle que se va asentando la tranquilidad con escepcion de algunas pequeñas remillas de pueblos en las q. no dejan

de tener poca parte las autoridades.

Ya q tengo esta oportu-
 nidad, aprobocho de ella para enviarle
 mis felicitaciones por las pascuas
 deseándole q el año q comienza
 a para V. tan feliz, como propi-
 cio para el país ou Gobierno.

Soy de V. su deseido y
 leal amigo S. S.

M. Flores